



MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4272/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Victoria PEINETTI a la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño .

CONSIDERANDO:

Que la alumna Victoria PEINETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Victoria PEINETTI (Registro N° 25.200 - D.N.I. N° 33.107.812) en la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 300/18-FAD..

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **585**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO